



1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CD-SSA-0103-2026	
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN SECOP II	CO1.BDOS.9539410	
TIPO DE CONTRATACIÓN	PRESTACION DE SERVICIOS	
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARÍA DE SALUD	
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2026020502	
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP II	CO1.PCCNTR.8920583	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	16 DE ENERO DE 2026	
OBJETO DEL CONTRATO		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL AREA DE LA SALUD PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAR LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, VIGENCIA 2026		
CONTRATISTA	SANDRA MILENA BERDUGO PACHECO	
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	32855493	
REPRESENTANTE LEGAL	N/A	
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A	
DATOS DE LA CUENTA BANCARIA	BANCO DE OCCIDENTE Cuenta AHORRO Nro. 816803613	
DATOS DE LA CUENTA BANCARIA AFC	\$ 0,00; Cuenta Nro.	
Clasificación P.N: SERVICIOS PERSONALES	¿Tiene Dependientes?: NO	¿Es Pensionado?: NO
¿Es Declarante de Renta?: SI		
Régimen: NO RESPONSABLE DE IVA	Valor Aportado a Pensiones Voluntarias: \$ 0,00	
Valor Intereses de Vivienda: \$ 0,00		
¿SUS INGRESOS EN EL 2025 SUPERARON \$ 69.719.000,00? NO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 58.390.632,00	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	\$ 0,00	
VALOR REDUCIDO DEL CONTRATO	\$ 0,00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 58.390.632,00	
ANTICIPO(S) DEL CONTRATO	\$ 0,00	
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS		
EL DEPARTAMENTO PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE FORMA: MENSUALIDADES CUMPLIDAS, EQUIVALENTES A LA SUMA DE SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$ 7.298.829,00) MCTE. POR MES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, Y EL VALOR RESTANTE SE PAGARÁ DE ACUERDO CON LA FRACCIÓN DEL MES EJECUTADO. PARAGRAFO PRIMERO: PARA ESTABLECER LA PROPORCIÓN O FRACCIÓN, EL VALOR DE LA MENSUALIDAD SE DIVIDIRÁ POR TREINTA (30) DÍAS Y SE MULTIPLICARÁ POR LOS DÍAS CALENDARIO OBJETO DEL FRACCIONAMIENTO. PARAGRAFO SEGUNDO: EL SUPERVISOR DEL CONTRATO ESTABLECERÁ EN EL ACTA DE INICIO LA PROGRAMACIÓN DE PAGOS DE ACUERDO CON LAS REGLAS ANTERIORES. EN TODO CASO CADA PAGO DEBE ESTAR PRECEDIDO DE LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR Y VERIFICACIÓN POR PARTE DE ESTE RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y DEL INFORME DE GESTIÓN. COMO CONDICIÓN PARA EFECTUAR EL ÚLTIMO PAGO SERÁ NECESARIO ADJUNTAR COPIA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN SUSCRITA POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR, LA CUAL DEBE SER PROYECTADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. PARÁGRAFO TERCERO EN CASO DE QUE, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, EL CONTRATISTA REQUIERA DESPLAZARSE DENTRO O FUERA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, EL RECONOCIMIENTO DE LOS GASTOS DE VIAJE Y ALIMENTACIÓN SERÁN AUTORIZADOS POR LA ENTIDAD A TRAVÉS DEL SUPERVISOR DESIGNADO, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA PREVIAMENTE LA RESPECTIVA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, DEBIDAMENTE SOPORTADA EN EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, QUE CUBRA O GARANTICE LA ESTIMACIÓN DE GASTOS DE VIAJE Y ALIMENTACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 000020 DE 2025. EL CONTRATISTA AL QUE SU SUPERVISOR LE AUTORIZA EL DESPLAZAMIENTO SE SUJETARÁ AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA EL RECONOCIMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO (VIÁTICOS); EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA VIAJE SIN EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES SEÑALADAS ANTERIORMENTE, INCLUYENDO LA PREEXISTENCIA Y SUFICIENCIA DE LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, SE ENTIENDE QUE RENUNCIA AL RECONOCIMIENTO DE LOS GASTOS DE VIAJE Y ALIMENTACIÓN." LA LIQUIDACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE HARÁ DE MUTUO ACUERDO DENTRO DEL TÉRMINO FIJADO EN ESTE DOCUMENTO O SUS EQUIVALENTES, O DENTRO DEL QUE ACUERDEN LAS PARTES, DE NO EXISTIR TAL TÉRMINO, LA LIQUIDACIÓN SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES AL TÉRMINO DE VENCIMIENTO PREVISTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O A LA EXPEDICIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENE LA TERMINACIÓN, O A LA FECHA DEL ACUERDO QUE SE DISPONGA, ESTO SEGÚN LO ESTIPULADO POR LA LEY 1150 DE 2007 EN SU ARTÍCULO 11, Y/O LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN O SUSTITUYAN		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	8 MES(ES)	



GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA PARA
PAGO

CA041326006
13-04-2026 09:59:09 a.m.

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO		N/A
PLAZO REDUCIDO DEL CONTRATO		N/A
PLAZO SUSPENDIDO DEL CONTRATO		N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO		8 MES(ES)
FECHA DE INICIO		17 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN		16 DE SEPTIEMBRE DE 2026
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	N/A
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
	FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A

SUPERVISORES DEL CONTRATO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN
49791313	ROSA MARIA CERCHAR SARMIENTO	17 DE ENERO DE 2026

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N°	73	VALOR	\$ 282.384.504,00	FECHA	8 DE ENERO DE 2026
----	----	-------	-------------------	-------	--------------------

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP

N°	627	VALOR	\$ 58.390.632,00	FECHA	17 DE ENERO DE 2026
----	-----	-------	------------------	-------	---------------------

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	05 - 3.8.1.1.16 - 2.3.2.02.02.009.72 - 20 - TALENTO HUMANO
---------------------------------------	--

3. PAGOS DE IMPUESTOS Y PUBLICACIONES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	\$ 58.390.632,00	1,0 %	\$ 584.000,00	32604027010	-
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	\$ 58.390.632,00	1,0 %	\$ 584.000,00	32604027010	-
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	\$ 58.390.632,00	1,5 %	\$ 876.000,00	32604027010	-
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	\$ 58.390.632,00	0,5 %	\$ 292.000,00	32604027010	16/01/2026

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	320-47-994000035269	CUMPLIMIENTO	\$ 5.839.063,20	16/01/2026 AL 16/03/2027	2026020502
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.18948305 DEL 16 DE ENERO DE 2026		

5. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA

NOMBRE O TIPO	FECHA SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DEL ACTA
INICIO	17-01-2026	DA POR INICIADO EL CONTRATO

6. RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO SUSCRITOS HASTA LA FECHA

NÚMERO DE LA MODIFICACIÓN	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
NO SE REALIZARON MODIFICACIONES EN ESTE CONTRATO			

7. RELACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA

N° INFORME	FECHA	PERIODO CORRESPONDIENTE
informe parcial #01	18-02-2026	DEL 17/01/2026 AL 30/01/2026
informe parcial #02	02-03-2026	FEBRERO DE 2026

8. RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

N°	TIPO	VALOR BRUTO	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	MENOS GLOSAS	VALOR NETO	N° ORDEN PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO	
							N°	FECHA
1	PAGO	\$ 3.406.120,00			\$ 3.406.120,00	1662	2141	23/02/2026



GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA PARA
PAGO

CA041326006
13-04-2026 09:59:09 a.m.

2	PAGO	\$ 7.298.829,00			\$ 7.298.829,00	2763	3149	05/03/2026
TOTAL:		\$ 10.704.949,00						

9. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISALES

NÚMERO PLANILLA	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	SALUD	PENSION	ARL	PARAFISCALES	TOTAL APORTE
6001034073	MES DE ENERO DE 2026	\$ 365.000,00	\$ 467.200,00	\$ 71.200,00	-	\$ 903.400,00
6005057817	MES DE FEBRERO DE 2026	\$ 365.000,00	\$ 467.200,00	\$ 71.200,00	-	\$ 903.400,00
6008182231	MES DE MARZO DE 2026	\$ 365.000,00	\$ 467.200,00	\$ 71.200,00	-	\$ 903.400,00

10. RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS FACTURADOS POR EL CONTRATISTA Y SUS CARACTERÍSTICAS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN, PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD SUMINISTRADA EN EL PERÍODO	VALOR PARCIAL	FECHA DE ENTREGA
OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR					
ACEPTADO, EL CONTRATISTA SE ACOGE A LA ORDENANZA 226 DEL 26 DE FEBRERO DEL 2021, POR LO TANTO, SE AUTORIZA DESCONTAR EL VALOR DE 2.044.000 PESOS EN LA TERCERA CUENTA					

RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

- 1. Apoyo en el fortalecimiento de capacidades para la planeación integral en salud (Resolución 1597 de 2025) Se participó en la reunión consignada en Acta No. 071 del 2 de marzo de 2026, en la cual se fortalecieron las competencias técnicas y jurídicas del equipo de auditoría del programa de salud pública del Departamento del Cesar. Esta actividad permitió consolidar conocimientos para la adecuada supervisión de los contratos PIC y la correcta implementación de la Resolución 1597 de 2025. □ 2. Apoyo en la formulación y organización territorial del PIC Se participó en la reunión con la ESE Hospital Local de Aguachica (Acta No. 070 del 4 de marzo de 2026), en la cual se definieron territorios y microterritorios para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), contribuyendo a la planificación territorial en salud pública. □ 3. Monitoreo y evaluación de la ejecución del PIC Se brindó apoyo en el seguimiento técnico mediante la reunión registrada en Acta No. 073 del 10 de marzo de 2026, con la participación de: • ESE Hospital Marino Zuleta • ESE Hospital Local de Aguachica • ESE Hospital San Andrés de Chiriguaná En este espacio se realizó seguimiento a la ejecución técnica de los PIC en los municipios priorizados, verificando el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1597 de 2025 y evaluando avances en resultados en salud.
- 1 Revisión técnica de cuentas del PIC: Se realizó la revisión de la tercera cuenta 2025 revisión técnica y financiera correspondientes a la IPSI Wintukua (mes noviembre 2025), las cuales fueron verificadas y enviadas para cargue en la plataforma SIRC de la Gobernación para trámite de pago.
- Revisión técnica de cuentas del PIC: Se realizó la revisión de la primera 2026 cuenta presentada por la ESE Hospital de Aguachica, verificando el cumplimiento de los requisitos técnicos y documentales. Como resultado, se emitieron observaciones y se brindaron instrucciones para la corrección de inconsistencias identificadas
- Gestión para el cumplimiento en la entrega de información Se realizó seguimiento administrativo mediante el envío de comunicaciones oficiales a: • ESE Hospital Marino Zuleta • ESE Hospital San Andrés de Chiriguaná Lo anterior, debido a la no presentación de la primera cuenta del PIC, con el fin de garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos y la adecuada ejecución contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Apoyo en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la planeacion integral en salud de los Planes de Intervenciones colectivas de acuerdo a la Resolucion 1597 de 2025
- Apoyar en la formulación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas departamental mediante procesos de participación social de conformidad con lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública, el plan de desarrollo nacional, departamental, así como, en los planes de vida de los pueblos indígenas, los planes de pueblos afrocolombianos y de los ROM, las políticas nacionales
- Apoyo en el Monitoreo y evaluación de la ejecución técnica de los planes de salud pública de intervenciones colectivas de los municipios priorizados y los resultados en salud alcanzados con los mismos; y verificar que el PIC se ejecute de conformidad con lo establecido en la 1597 de 2025
- Brindar apoyo en las acciones y reuniones necesarias para mantener una articulacion efectiva con las secretarías de salud municipales y entidades descentralizadas del orden departamental, las instituciones educativas, las areas comerciales, industriales para garantizar una atencion integral y coordinada antes las situaciones identificadas durantes el desarrollo de los convenios



GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA PARA
PAGO

CA041326006
13-04-2026 09:59:09 a.m.

- Otras actividades que le sean asignadas por el supervisor relacionado con el objeto contractual

11. INVERSIÓN MUNICIPALIZADA

#	MUNICIPIO	TOTAL FACTURADO
1	Valledupar	\$ 7.298.829,00
TOTAL:		\$ 7.298.829,00

El suscrito Interventor y/o Supervisor certifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista:

SI	X	Valor Total Aprobado en este Documento: \$ 7.298.829,00 Valor Amortización Anticipo: \$ 0,00 Valor neto a Cobrar: \$ 7.298.829,00 se da visto bueno para realizar el pago de SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100.- PESOS M/CTE (\$ 7.298.829,00) , el cual se discrimina a continuación:										
		<table><tr><th>NÚMERO RP</th><th>RUBRO</th><th>VALOR</th><th>DOCUMENTO SOPORTE</th></tr><tr><td>627 del 2026</td><td>05 - 3.8.1.1.16 - 2.3.2.02.02.009.72 - 20 - TALENTO HUMANO</td><td>\$ 7.298.829,00</td><td>2026020502</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>\$ 7.298.829,00</td><td></td></tr></table> Por concepto de INFORME PARCIAL #03 correspondiente al pago del periodo <i>del 01/03/2026 al 30/03/2026</i> , del contrato 2026020502 .	NÚMERO RP	RUBRO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE	627 del 2026	05 - 3.8.1.1.16 - 2.3.2.02.02.009.72 - 20 - TALENTO HUMANO	\$ 7.298.829,00	2026020502	TOTAL	
NÚMERO RP	RUBRO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE									
627 del 2026	05 - 3.8.1.1.16 - 2.3.2.02.02.009.72 - 20 - TALENTO HUMANO	\$ 7.298.829,00	2026020502									
TOTAL		\$ 7.298.829,00										
NO		Se recomienda a la administración tomar las siguientes acciones:										

CERTIFICO que en cumplimiento de mis obligaciones como Interventor y/o Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministro en este Informe por medio del cual autorizo realizar el pago del valor antes expresado; así mismo dejo constancia que el contratista realizó los pagos por los valores correspondientes a los impuestos y publicaciones requeridos para la legalización del contrato y que he verificado que el contratista ha cumplido con el pago de los aportes a seguridad social y que existe una correcta relación entre las sumas canceladas con las que fueron cotizadas por el contratista, además que el valor cotizado corresponda al porcentaje y sobre la base señalada por las normas vigentes sobre la materia.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE041026078
ROSA MARIA CERCHAR SARMIENTO SUPERVISOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO